

Siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día **once de mayo de dos mil doce** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros Electorales:

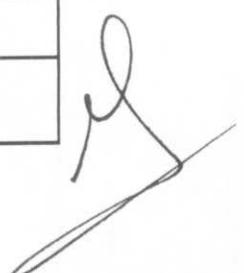
MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA  
LICENCIADO JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS  
LICENCIADO VICTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ  
DOCTOR NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO AGUILAR  
LICENCIADO SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO  
LICENCIADO RUBEN HERNÁNDEZ CABRERA  
LICENCIADO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

Consejeros Representantes del Poder Legislativo:

DIPUTADO CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA

Consejeros Representantes de los Partidos Políticos:

MAESTRO JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE	PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL
LIC. RAFAEL CASTELLANOS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LIC. CARLOS VENTURA PALACIOS RODRÍGUEZ	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PROFESOR GUSTAVO OROZCO MORALES	PARTIDO DEL TRABAJO
C. SALVADOR PAREDES RODRÍGUEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
LIC. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. ILDEFONSO IGLESIAS ESCUDERO	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA



## ORDEN DEL DÍA

**QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A) Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 9, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I Y 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DOCE A LAS DIECINUEVE HORAS.**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, ACORDE CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 136, PÁRRAFO 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL AJUSTA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012 EN EL DISTRITO ELECTORAL NÚMERO 17.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, FORMULADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS A MUNÍCIPIES, FORMULADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EN LO PARTICULAR EL MODELO DE LA BOLETA ELECTORAL, RELATIVA A LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DEL DISTRITO ELECTORAL LOCAL NÚMERO 12, QUE SERÁ UTILIZADA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATOS A MUNÍCIPES, QUE PRESENTÓ LA COALICIÓN "**ALIANZA PROGRESISTA POR JALISCO**" INTEGRADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL ALIANZA CIUDADANA, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, RELATIVA A LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, SAYULA, SAN JUAN DE LOS LAGOS Y SAN MARTIN DE BOLAÑOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO RADICADOS BAJO LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES SG-JDC-3200/2012 AL SG-JDC-3212/2012; SG-JDC-3213/2012 AL SG-JDC-3226/2012; SG-JDC-3227/2012 AL SG-JDC-3244/2012 Y DEL SG-JDC-3245/2012 AL SG-JDC-3261/2012.
9. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-050/2012, INTERPUESTO POR EL CIUDADANO JOSÉ AGUSTÍN COCULA HERNÁNDEZ.
10. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INSTAURADO EN CONTRA DEL CIUDADANO JUAN CARLOS MERCADO CASTELLANOS, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-079/2012.
11. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE EDGAR OCTAVIO ÍÑIGUEZ MEJÍA Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-087/2012.
12. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE ARMANDO MORALES ZEPEDA Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-088/2012.
13. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE JOSÉ GUADALUPE ATILANO MAGDALENO Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-089/2012.

14. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INSTAURADO EN CONTRA DEL CIUDADANO ANDRÉS ZERMEÑO BARBA Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-092/2012.
15. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-007/2011, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DOCE, PRONUNCIADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA, DERIVADO DEL RECURSO DE APELACIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE RAP-008/2011 Y ACUMULADO RAP-009/2011.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muy buenas tardes señores consejeros electorales, Consejero Representante del Poder Legislativo, consejeros representantes de los partidos políticos, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día once de mayo del dos mil doce damos inicio a la sesión extraordinaria a la que fuimos debidamente convocados, por lo que le solicito al señor Secretario verifique si existe quórum y en su caso haga la declaratoria correspondiente.

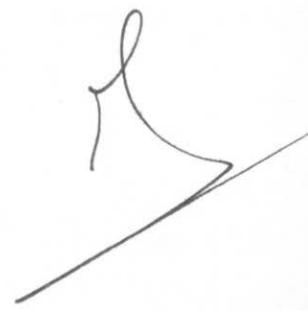
**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto Consejero Presidente. Antes de proceder a dar cuenta, informo sobre las notificaciones realizadas a los integrantes de este Consejo General con las cuales fuimos debidamente convocados a la presente sesión extraordinaria, mediante oficios número 653/2012 al 669/2012 de Presidencia. Asimismo, se informa que la presente sesión fue notificada a los miembros de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General", el día jueves diez de mayo del presente año, acto que se corroboró mediante los testigos que guarda el mismo sistema y donde se observa la hora y la fecha de las notificaciones. También hago de su conocimiento que se presentó en la oficialía de partes de este Instituto Electoral sean dos escritos que presenta el diputado Enrique Aubry de Castro Palomino y el diputado José Antonio de la Torre Bravo en el que justifican la inasistencia a la presente sesión extraordinaria.

Consejero Presidente, señores consejeros, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeros Electorales:

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA  
LICENCIADO JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS  
LICENCIADO VICTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ  
DOCTOR NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO AGUILAR  
LICENCIADO SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO  
LICENCIADO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

Consejeros Representantes del Poder Legislativo:  
DIPUTADO CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA



Consejeros Representantes de los Partidos Políticos:

LIC. RAFAEL CASTELLANOS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LIC. CARLOS VENTURA PALACIOS RODRÍGUEZ	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PROFESOR GUSTAVO OROZCO MORALES	PARTIDO DEL TRABAJO
C. SALVADOR PAREDES RODRÍGUEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
LIC. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. ILDEFONSO IGLESIAS ESCUDERO	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA

Hago también mención que se acaba de incorporar a los trabajos de esta sesión extraordinaria el consejero Rubén Hernández Cabrera. Y el suscrito Secretario Ejecutivo, Consejero Presidente, hay quórum.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muchas gracias señor Secretario, por tanto se declara formalmente instalada la sesión, por lo que le solicito continuar con su desahogo.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, el siguiente asunto es la aprobación del orden del día.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien señores consejeros, está a su consideración el presente orden del día. Adelante señor secretario tiene el uso de la palabra.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros integrantes del Consejo, para comentarles y proponer retirar el punto número siete de los del orden del día que establece por ahí la determinación para aprobar la boleta electoral con respecto a los diputados de mayoría relativa que corresponde al distrito número doce con sede en la ciudad de Guadalajara Jalisco. Y en consecuencia recorrer los diferentes puntos del orden del día del ocho al catorce y no como teníamos originalmente prevista que era quince puntos del orden del día y serían únicamente catorce recorriendo del siete en adelante.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muy bien señores consejeros, alguien más quiere hacer uso de la palabra. Si no hay ninguna consideración en cuanto a la orden del día señor secretario, le solicito que consulte en votación económica los consejeros electorales si están a favor de la propuesta formulada.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales, en votación económica se les consulta si se aprueba el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero Presidente, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muchas gracias señor Secretario, señores consejeros esta a su consideración el orden del día con la modificación propuesta si hay alguna consideración al respecto, si no hay alguna consideración le solicito que en votación económica consulte si se aprueba el orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día con las modificaciones mencionadas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Consejero presidente se aprueba el orden del día por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Antes de dar cuenta señor presidente, doy cuenta que se incorporó a los trabajos de esta sesión el representante del Partido de Acción nacional el maestro José Antonio Elvira de la Torre.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero presidente con fundamento en el artículo 24 del reglamento de sesiones de este Consejo General me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos del día, realizando en su caso únicamente la lectura de los encabezados, puntos de acuerdo, puntos resolutivos toda vez que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este Consejo General mediante el sistema de notificación electrónica de sesiones del Consejo General.

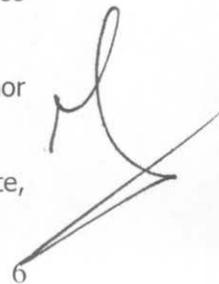
**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien señores consejeros electorales esta a su consideración la propuesta de dispensa de los términos planteados si no hay ninguna intervención por parte de los consejeros, señor secretario en votación económica pregunte a los consejeros electorales si están a favor de la propuesta formulada.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales en votación económica se consulta si se aprueba la dispensa de la lectura en los términos propuestos los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero presidente la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Si antes de dar cuenta, quiero manifestar que se incorpora a los trabajos de esta sesión extraordinaria el diputado Carlos Alberto Briseño Becerra.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, adelante señor secretario.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, señores consejeros el punto número tres del orden del día es el INFORME QUE RINDE LA



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE ACORDE CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 136 PÁRRAFO SEXTO, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien señores consejeros, en virtud de que se circulo el informe correspondiente, le solicito al Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, señores consejeros el punto número **cuatro** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL AJUSTA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA PARA EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2011-2012 EN EL DISTRITO ELECTORAL NÚMERO DIECISIETE.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien señor secretario le solicito de cuenta de los puntos de acuerdo.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el ajuste en la integración de las mesas directivas de casilla para el proceso electoral local ordinario 2011-2012 en el distrito electoral número diecisiete conforme a lo establecido en el artículo 193 párrafo tres, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del presente anexo que se acompaña en el presente acuerdo como parte integral del mismo.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante el consejo electoral.

TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente acuerdo al distrito electoral número diecisiete.

CUARTO.- Notifíquese personalmente a quienes integraban las mesas directivas de las casillas contigua dos de la sección 189, contigua uno de la sección 192, contigua cuatro de la sección 1931, contigua uno de la sección 2434, y contigua tres de la sección 2826, los cuales ahora formaran parte de la lista de reserva y podrán cubrir las vacantes que se presenten durante el resto del proceso de integración de las mesas directivas de casillas en dichas secciones electorales.

QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo y su anexo en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención señor Secretario, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Rubén Hernández Cabrera.

**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Everardo Vargas Jiménez.

**Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **cinco** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA FORMULADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL PATIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO

Y EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta de los puntos resolutivos.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** PUNTOS DE ACUERDO:  
PRIMERO.- Se aprueban las sustituciones de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa formuladas por el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Movimiento Ciudadano y el Partido Nueva Alianza para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, en términos del considerando décimo octavo del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos registrados ante este organismo electoral así como a los consejos distritales de este organismo electoral.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial El Estado de Jalisco, así como la página oficial de internet de este instituto electoral.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muchas gracias, señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Bien, pues si no hay ninguna intervención señor Secretario, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Antes de recoger la votación, hago mención que se incorporó también a esta sesión el profesor Gustavo Orozco Morales en la representación del Partido del Trabajo.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Nauhcatzin Tonatihu Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatihu Bravo Aguilar:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Rubén Hernández Cabrera.

**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Everardo Vargas Jiménez.

**Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muchas gracias; señor secretario le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **seis** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS A MUNICIPES FORMULADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta de los puntos de acuerdo.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueban las sustituciones de candidatos a munícipes formuladas por el Partido de la Revolución Democrática para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, en términos del considerando décimo octavo del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos registrados ante este organismo electoral y una vez que estén instalados a los consejos municipales electorales de este Instituto Electoral.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial El Estado de Jalisco, así como la página oficial de internet de este instituto electoral.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención señor Secretario, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Rubén Hernández Cabrera.

**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Everardo Vargas Jiménez.

**Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muchas gracias; señor secretario le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **siete** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS A CANDIDATOS PARA MUNICIPES QUE PRESENTÓ LA COALICIÓN ALIANZA PROGRESISTA POR JALISCO, INTEGRADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EL PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO

CIUDADANO Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL ALIZANZA CIUDADANA ANTE ESTE ORGANISMO ESTATAL RELATIVA A LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, SAYULA, SAN JUAN DE LOS LAGOS, Y SAN MARTÍN DE BOLAÑOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012. EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN SUS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO RADICADOS BAJO LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES SG-JDC-3200/2012, al SG-JDC-3212/2012, SG-JDC-3213/2012 al expediente SG-JDC-3226/2012, SG-JDC-3227/2012, al SG-JDC-3244/2012, y del expediente SG-JDC-3245/2012 al SG-JDC-3261/2012.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta de los puntos de acuerdo.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el registro de las planillas de candidatos a municipales presentadas por la coalición Alianza Progresista por Jalisco descritas en el considerando décimo sexto del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se exhorta a los partidos políticos integrantes de la coalición Alianza Progresista por Jalisco y a sus candidatos militantes y simpatizantes a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos décimo sexto, décimo noveno.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos integrantes de la coalición Alianza Progresista por Jalisco así como a los consejos distritales y en su momento a los consejos municipales electorales correspondientes de este Instituto Electoral.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial El Estado de Jalisco, así como la página oficial de internet de este instituto electoral.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor secretario, señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Para antes el secretario ejecutivo tiene el uso de la palabra.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero presidente, señores consejeros, para hacer algunas modificaciones al proyecto que fue previamente circulado a todos los integrantes de este consejo, y hacer mención que con respecto a este proyecto de acuerdo se habrá de suprimir el antecedente cinco los dos renglones y medios últimos de dicho antecedente para quedar únicamente como se lee a continuación: cinco vencimiento del plazo para la presentación de solicitudes de registro de candidatos a municipales, a las 24 horas del día quinde de abril del presente año concluyó el plazo legal conferido a favor de los institutos políticos acreditados y coaliciones registradas ante este organismo electoral para la presentación de solicitudes de registro de sus planillas de sus candidatos a municipales. Y también en este proyecto de acuerdo suprimir el antecedente séptimo y recorrer los que están enunciados como ocho y nueve para que en el proyecto aparezcan como siete y ocho respectivamente. De igual forma se propone como puntos de acuerdo de este proyecto, los siguientes puntos que voy a dar lectura, se agregarían dos puntos más a este proyecto de acuerdo y que voy a leer textualmente como quedaría el acuerdo en cada uno de sus puntos.

PRIMERO.- Se declara insubsistente el acuerdo IEPC-ACG-085/2012, en lo conducente a las planillas presentadas por la coalición Alianza Progresista por Jalisco en los municipios de Tequila, Sayula, San Juan de los Lagos, y San Martín de Bolaños.

SEGUNDO.- Se aprueba el registro de las planillas de candidatos a munícipes presentadas por la coalición Alianza Progresista por Jalisco descritas en el considerando décimo sexto, del presente acuerdo.

TERCERO.- Infórmese a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la determinación de este Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo de los partidos políticos integrantes de la Coalición Alianza Progresista por Jalisco así como a los consejos distritales y en su momento a los consejos municipales electorales correspondientes de este Instituto Electoral.

QUINTO.- Se exhorta a los partidos políticos integrantes de la Coalición Alianza Progresista por Jalisco y a sus candidatos militantes y simpatizantes a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en los considerando décimo sexto y décimo noveno.

SEXTO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial El Estado de Jalisco, así como la página oficial de internet de este instituto electoral.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor secretario, señores consejeros, está a su consideración la propuesta en los términos planteados. Adelante tiene el uso de la palabra el consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** Muchas gracias, estas planillas sin duda que inician las campañas desfasadas en relación a todos los demás registros por lo que ha efecto de que no se vea que el instituto actúo con inequidad en cuanto a los registros yo solicitaré se modificará el punto de acuerdo número uno, en cumplimiento a lo ordenado en sentencia se registran ya que esa misma sentencia señala que el acuerdo del instituto es legal, porque cumple con lo que se establece en el Código Electoral y que esta es una interpretación de un nuevo método del derecho que yo desconocía el expansivo, explosivo y talibán en el derecho. No pero en serio es que sea en cumplimiento a lo ordenado en sentencia de tal fecha y también tendría congruencia en ríndase o infórmese a la sala regional, tendría congruencia con esos dos puntos. Y estaríamos curándonos en salud, ahora del posible argumento de inequidad en cuanto a la campaña en contienda. Es cuánto.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Alguien más quiere hacer uso de la palabra, entonces si nos permite consejero que de lectura al punto número uno tal como quedaría la redacción.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Muy bien, para reiterar lo dispuesto en el acuerdo en el punto número primero dice: incumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el día diez de mayo se declara insubsistente el acuerdo IEPC-ACJ-085/2012, en lo conducente a las planillas presentadas por la coalición Alianza Progresista por Jalisco en los municipios de Tequila, Sayula, San Juan de los Lagos, y San Martín de Bolaños.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien señores consejeros esta a su consideración las propuestas que presenta la secretaría, si no hay ninguna consideración consulte en votación económica si están de acuerdo en aprobar las modificaciones que nos plantea.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueban las modificaciones vertidas dentro del presente proyecto de acuerdo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero presidente la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muchas gracias señor Secretario, en consecuencia consulte a los consejeros electorales en votación nominal si están a favor de aprobar el presente punto del orden del día con las modificaciones ya acordadas.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** Me abstengo.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Rubén Hernández Cabrera.

**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Everardo Vargas Jiménez.

**Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, en el presente proyecto tenemos seis votos a favor y una abstención, misma que se computa la mayoría y se aprueba por unanimidad dicho proyecto.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muchas gracias; señor secretario le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **ocho** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-050/2012, INTERPUESTO POR EL CIUDADANO JOSÉ AGUSTÍN COCULA HERNÁNDEZ.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se desecha por improcedente el medio de impugnación reencausado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco interpuesto por el ciudadano José Agustín Cocula Hernández, por las razones expresadas en el considerando sexto de la presente resolución.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a las partes.

TERCERO.- En su oportunidad archívese el presente como asunto concluido.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor secretario, señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención señor Secretario, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales, me permito consultarles en votación nominal el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Rubén Hernández Cabrera.

**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Everardo Vargas Jiménez.

**Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General y toda vez que previamente fue aprobada la dispensa de la lectura de los asuntos contenidos en el orden del día me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos resolutiveos contenidos en los asuntos nueve, diez, once, doce y trece del orden del día, así como que los mismos sean discutidos y sometidos a votación en conjunto, dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar y que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este consejo general mediante el sistema de notificación electrónica de sesiones del consejo general.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien señores consejeros, está a su consideración la propuesta en los términos planteados, si no hay ninguna intervención señor secretario consulte en votación económica si están a favor de la propuesta formulada.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales en votación económica se les consulta si se aprueba a discutir o someter a votación en conjunto los puntos nueve al trece del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero presidente en la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muchas gracias; señor secretario le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, señores consejeros, los puntos **nueve, diez, once, doce y trece** del orden de día corresponden a los PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES ESPECIALES INSTAURADOS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS JUAN CARLOS MERCADO CASTELLANOS, EDGAR OCTAVIO ÍÑIGUEZ MEJÍA, ARMANDO MORALES ZEPEDA, JOSÉ GUADALALUPE ATILANO MAGDALENO, ANDRÉS ZERMEÑO BARBA Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS DE HECHOS PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y MOVIMIENTO CIUDADANO RADICADA BAJO LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-079/2012, PSE-QUEJA-087/2012. PSE-QUEJA-088/2012. PSE-QUEJA-089/2012. PSE-QUEJA-092/2012 RESPECTIVAMENTE.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor secretario, señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención señor Secretario, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales, me permito consultarles en votación nominal el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Rubén Hernández Cabrera.

**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Everardo Vargas Jiménez.

**Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muchas gracias; señor secretario le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **catorce** del orden del día, es EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-007/2011, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DOCE, PRONUNCIADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA, DERIVADO DEL RECURSO DE APELACIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE RAP-008/2011 Y SU ACUMULADO RAP-009/2011.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se declara que el Partido Acción Nacional incurrió en la falta administrativa prevista en el párrafo uno, fracción décima del artículo 447, párrafo uno, fracción décima en relación a los numerales 68, párrafo uno, fracción décima sexta y 260, párrafo dos, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se impone al Partido Acción Nacional la sanción prevista por el artículo 458, párrafo uno, fracción primera, inciso B, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, consistente en una multa equivalente a cinco mil días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara en la fecha de la comisión de la infracción, lo anterior tomando en consideración las circunstancias particulares del caso y la gravedad de la falta cometida en los términos que quedaron plasmados en el considerando décimo quinto de esta resolución.

TERCERO.- En términos del artículo 459, párrafo séptimo del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el monto de la sanción impuesta al partido político antes referido será deducido de las siguientes ministraciones de financiamiento público ordinario que por concepto de actividades ordinarias permanentes reciba el Partido Acción Nacional.

CUARTO.- Se instruye al secretario ejecutivo de este órgano colegiado para que dentro de las veinticuatro horas siguientes al dictado de la presente determinación informe al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, sobre el cumplimiento de la sentencia interlocutoria de fecha de nueve de mayo del año en curso, emitida dentro del incidente de inejecución de sentencia del recurso de apelación identificado con el número de expediente RAP-008/2011 y su acumulado RAP-009/2011. Debiendo para ello remitir copia certificada de la misma.

QUINTO.- En su oportunidad archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

SEXTO.- Notifíquese la presente resolución al Partido Revolucionario Institucional así como al Partido Acción Nacional.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor secretario, señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante señor representante del Partido Acción Nacional tiene el uso de la palabra el maestro José Antonio Elvira de la Torre.

**Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre:** Gracias presidente, buenas tardes a todos. Hace una semana complicada para las autoridades jurisdiccionales han tenido resoluciones que francamente extrañan a todos los involucrados en procesos electorales, hemos comentado en varias ocasiones que con sus resoluciones están provocando un efecto final de legitimidad, de falta de confianza de los actores políticos, y de franco desconocimiento de los códigos y las leyes electorales que rigen la autoridad y la materia electoral. Pero bueno en términos de esta resolución, incluso ustedes habían resuelto ya, en el acuerdo que habían aprobado, tal como habíamos probado con la información que habíamos aportado que se trataba de la misma campaña institucional de información que habíamos no obstante no haber estado de acuerdo en un principio con la resolución, habíamos hecho lo conducente en términos de bajar la publicidad, y de tratar de no generar una conducta que ustedes consideraran violatoria a la ley. El tribunal ahora resuelve que esto no es suficiente, y que por tanto tenemos que tener una sanción. Al final del día el resumen de este asunto para quedar claros es doble multa a una misma conducta que ya había sido sancionado en primera instancia por ustedes y en nuestra perspectiva una sanción completamente excesiva al final del día lo que está pasando con esta resolución, no solamente es la sanción económica que probablemente sea el asunto menos importante, lo importante del tema es fundamentalmente cual es la lección y cuál es el mensaje que nos dan a los partidos políticos, fundamentalmente que no podemos discutir las ideas que no podemos debatirlas públicamente, que cualquier contrastación de proyectos, que cualquier contrastación de resultados en los gobiernos pues es un asunto que va a estar bajo las lupas jurisdiccionales y que muy probablemente vayan a sancionar a cualquiera que intente incluso osar comparar su desempeño político, sus ideas políticas. Entonces no podemos estar de acuerdo por ningún motivo, insisto ha sido una semana complicada para las autoridades jurisdiccionales, primero casi, casi rompiendo en nuestras narices el código electoral a partir de este momento cualquier resolución es posible de la autoridad jurisdiccional y pues hay que estar como muy al pendientes preocupados como partidos pero también ustedes como autoridad administrativa también tendrían que estar en esa sintonía dado que cualquier resolución a partir de este momento es factible por parte de los órganos jurisdiccionales, ya no existe el código electoral, ya para que tenemos instituciones electorales, porque al final del día los magistrados van a poder legislar sobre la materia electoral desde su lugar en donde solamente tendrían que impartir justicia electoral.

Pero bueno en resumen no estamos conformes con la resolución, acatamos las disposiciones institucionales porque somos respetuosos de la legalidad pero no compartimos bajo ninguna circunstancia esta resolución. Estamos severamente preocupados por el futuro de las instituciones electorales creo que estas resoluciones del tribunal lo que menos hacen es abonarle la confianza que los actores políticos tenemos en estas instancias. Gracias.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor secretario, señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención señor Secretario, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales, me permito consultarles en votación nominal el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** Me abstengo.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Rubén Hernández Cabrera.

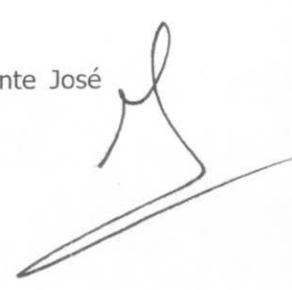
**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Everardo Vargas Jiménez.

**Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez:** A favor.

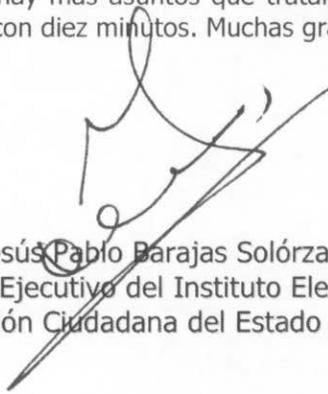
**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.



**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, son seis votos a favor y una abstención, misma que se suma la mayoría, por lo tanto se aprueba por unanimidad.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias señor secretario, bien en virtud de que no hay mas asuntos que tratar, damos por terminada la sesión extraordinaria, siendo las veinte hora con diez minutos. Muchas gracias que pasen buenas noches.



Mtro. Jesús Pablo Barajas Solórzano  
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral  
y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

JPBS/emrj